

La Guardia Civil ha intervenido unos 800.000 artificios pirotécnicos en la campaña de Navidad

Actualidad España | 12-01-2022 | 09:05



Guardia Civil

La Guardia Civil ha finalizado la campaña de Navidad en relación con el control en el uso y comercialización de productos pirotécnicos, retirando del mercado un número cercano a las 800.000 unidades de estos artificios, entre los que se incluyen bombetas, truenos de impacto, cohetes, petardos, baterías, etc.

Especialistas en Armas y Explosivos con el apoyo de otras unidades de la Guardia Civil, han realizado cerca de 600 inspecciones en establecimientos de venta o distribución de artículos pirotécnicos, y se han detectado más de 60 infracciones que han sido puestas en conocimiento de la autoridad competente.

El objetivo fundamental de estas actuaciones es controlar la venta no autorizada de este tipo de productos y evitar los accidentes que podría ocasionar un uso inadecuado.

La Guardia Civil realiza estas inspecciones a lo largo de todo el año, intensificando estos controles en determinadas fechas como las navidades, que son más propensas a la utilización de estos productos.

La artificios pirotécnicos son ?ingenios o artefactos cargados de materias o mezclas pirotécnicas, generalmente deflagrantes?, por lo que hay que extremar

las precauciones a la hora de manipularlos. Por ello, desde la Guardia Civil se recomienda seguir los siguientes consejos.

Adquirir la pirotecnia en los puntos de venta autorizados

La Guardia Civil recomienda la adquisición de estos productos pirotécnicos en puntos de venta autorizados, de proveedores de contrastada garantía y siempre conforme a la legislación vigente, evitando así cualquier peligro.

Estos locales autorizados cuentan con instalaciones dotadas de las idóneas condiciones de conservación, algo que no pueden garantizar los puestos de venta ambulante, que tienen prohibida

su comercialización al público.

Categorías F1, F2 y F3, y edades

El vigente reglamento de artículos pirotécnicos recoge, entre otras, las siguientes categorías y edades de uso de los mismos:

F1 o artículos de pirotecnia de muy baja peligrosidad y nivel de ruido insignificante, destinados a ser utilizados en zonas delimitadas, para uso de mayores de 12 años.

F2 o artículos de pirotecnia de baja peligrosidad y bajo nivel de ruido, destinados a ser utilizados en zonas delimitadas, para su uso por mayores de 16 años.

F3 o artículos de pirotecnia de peligrosidad media destinados a ser utilizados al aire libre en zonas de gran superficie y cuyo nivel de ruido no sea perjudicial para la salud humana, para su uso por mayores de 18 años.

Recomendaciones para disfrutar con seguridad

Artefactos pirotécnicos, sólo en puntos de venta autorizados.

El manejo de petardos por menores siempre con la supervisión de un adulto.

Los petardos en lugares abiertos y alejados de personas y animales.

No guardes los artículos pirotécnicos en ropas ni bolsillos.

No manipules sus componentes, ni extraigas su contenido.

Autor: Redacción